

Breve resumen y extractos de algunos de los principales elementos del libro de Pierre Naville “**Le Nouveau Léviathan, 2. Le Salaire Socialiste (Premier Volume). Les rapports de production**” [El salario socialista (primer volumen). Las relaciones de producción], publicado originalmente en 1970, en París, en las Éditions Anthropos. Resumen, selección de extractos y traducción a cargo de Jorge García López.

PIERRE NAVILLE

**LE NOUVEAU LÉVIATHAN 2.
“LE SALAIRE SOCIALISTE (PREMIER VOLUME).
LES RAPPORTS DE PRODUCTION”
París, Anthropos, 1970.**

Socialismo de Estado. El trabajo y el salario: fetiches bajo la forma de una función, función fetiche convertida en institución. Dogma de una filosofía de Estado impuesta por un clero burocrático: la religión del trabajo. “*El ciudadano adorador de la mercancía, es decir del trabajo de los otros, es sustituido por el trabajador que se inclina ante su propio trabajo.*” [Naville, 1970: 34] La explotación mutua escondida tras los fantasmas del salario socialista, recompensa del trabajo, honor social, orgullo patriótico, medalla de buenos servicios. El trabajo se presenta con la pureza de un principio organizador de la justicia social, un símbolo de armonía económica. La crítica del trabajo en la sociedad capitalista se ha transformado en adoración del trabajo socialista.

En el socialismo de Estado, donde la mercancía aún persiste, ella ya no depende de la confrontación inmediata de los concurrentes. Los planificadores estatales del mercado, los dirigentes del partido, determinan por el plan los precios y las cantidades de los objetos. La mercancía pierde su antiguo misterio porque pierde su poder de ilusión. Se encuentra desposeída de su antiguo carácter religioso porque ya no disimula las relaciones entre capitalistas y proletarios, sino relaciones más abstractas y sutiles entre el productor y el Estado. El fetichismo, exorcizado en el producto mercantil, se refugia en el ejercicio de las capacidades, el trabajo. Es el salario, el equivalente consumible del trabajo, el que se convierte en un objeto de culto. El fetichismo del trabajo es al fetichismo de la mercancía lo que el monoteísmo es al politeísmo: todo es oficialmente trabajo como todo es un solo dios en las religiones salidas del seno de Abraham. Las relaciones sociales no se verifican ni bajo las especies de mercancías, ni bajo las de los salarios, ni bajo las del capital y el beneficio. Se resumen en el trabajo, hipóstasis del sufrimiento y la recompensa reconciliadas, principio y fin de toda existencia. La ley del decálogo capitalista, “todo esfuerzo merece un salario”, es sustituida en el socialismo de Estado por esta otra: “todo disfrute es salario”. El salario ya no es un precio; es una recompensa, casi un don de todos para cada uno.

El fetiche más absoluto: el capital productivo de interés. El capital fructificando como tal, el fetiche perfecto, automático, absoluto, incluso no tiene necesidad de un objeto material, de una mercancía, para objetivarse como potencia. Es un fetiche totalmente espiritual, ya que la cosa a la que corresponde es abstracta: el capital dinero, reducido a un signo de la escritura, desgajado del proceso de producción, que engendra

siguiendo las leyes de la partenogénesis. El fetichismo alcanza aquí su cima porque la objetivación es ella misma una abstracción: el capital en estado puro. Es a partir de esta forma como podemos comprender cómo el fetichismo absoluto del capital puede transformarse en fetichismo del trabajo. En el préstamo a interés el dinero-capital presenta un valor doble para poder convertirse en mercancía, ser prestado: valor de uso y valor de cambio, y en esto se parece a la fuerza de trabajo, que no puede ser totalmente vendida, intercambiada, sino solamente prestada. El capital se cede, se aliena, en las mismas condiciones que la fuerza de trabajo. Lo que permite pensar que la fructificación de la fuerza (o la capacidad) de trabajo fuera de las relaciones mercantiles capitalistas puede dar lugar al mismo género de fetichismo que la fructificación del capital por sí mismo fuera de las relaciones de intercambio ordinarias de la mercancía. Es en consecuencia como capital puro independiente del proceso de producción capitalista, así pues como capital productivo de interés, polarizado frente a la capacidad de trabajo pura sin relación con las formas que esta toma como trabajo asalariado, que la relación salarial aparece como un doble fetichismo, perfecto y automático ya que el valor parece incrementarse a partir de sí mismo y este crecimiento aparece desgajado de las formas concretas de la producción. No suprimiendo más que la forma mercancía clásica en las relaciones capitalistas, el socialismo de Estado no ha hecho otra cosa que eliminar una forma inferior del fetichismo social. Ha metamorfoseado el capital en acumulación socialista y fondos de inversiones, pero no ha suprimido el fetichismo del capital, siendo este presentado como productivo independientemente de toda relación social. Por último, separando el trabajo de todo vínculo social, le ha convertido en el fetiche perfecto.

Los fetichistas del trabajo han relacionado a éste con una noción aún más problemática, de inspiración filosófica, la de praxis o experiencia práctica. Práctica, actividad, ¡esto es lo que es el trabajo! Los ideólogos estalinistas se esfuerzan en convertir en inoperante toda conciencia que se apoye en el análisis crítico de los procesos reales de trabajo y las relaciones sociales que en ellos se manifiestan. En particular, han hecho desaparecer la distinción entre operación de trabajo y fuerza o capacidad de trabajo, fuente de las relaciones capital/trabajo. En la URSS no se reconoce la capacidad de trabajo como un elemento distinto del proceso de producción y del mercado. Como las condiciones sociales le imponen la sumisión a las exigencias del estado, único propietario verdadero, el obrero está obligado a venerar en los utensilios de su trabajo el santo fetiche, la hostia en la que se manifiesta la presencia real de su propio trabajo: útiles y máquinas ya no son más ese trabajo muerto analizado por Marx; ya no son tampoco trabajo vivo en ellos objetivado, el esfuerzo materializado del cuerpo de los obreros; se han convertido en los iconos del trabajo sagrado, frente al cual toda infracción del reglamento, todo fallo en la disciplina, engendra prohibición y excomuniación.

La economía burguesa, capitalista, invocando sin recato el trabajo como signo de dominación, había separado la persona del trabajador de la ocasión de su sumisión. El socialismo, suprimiendo la dominación, debería separar aún más al trabajador de los objetos de trabajo, pero reservándole la disponibilidad. El régimen del socialismo de Estado hace lo contrario: encadena al obrero a sus objetos de trabajo, objetos de un culto en el que debe expresarse el misterio de su propia persona.

La raíz de la crisis del salariado: *condiciones de creación del valor por el trabajo humano; contradicción entre las condiciones de producción y las condiciones*

de apropiación de este valor.

- Relaciones de producción (división social del trabajo): relaciones entre grupos y clases en función de las condiciones de apropiación de los medios de producción y consumo.
- Modo de producción (fuerzas productivas/ división técnica del trabajo): forma técnica y económica de los elementos dominantes en el sistema económico.
- RR.PP - M.P. : las modalidades de las relaciones de reciprocidad entre ambos son la clave analítica (*modalidades determinadas por la relación entre trabajo muerto y trabajo vivo*).
- Producción: [respecto a RR.PP] posición de grupos sociales e individuos en relación al M.P. desde el punto de vista del derecho; [respecto a M.P.] estructura del proceso técnico y las formas económicas de su puesta en funcionamiento, forma del proceso de trabajo y forma de su medida por los medios económicos.
- Consumo (producto): [respecto a RR.CC.] concierne a las modalidades de generación y apropiación de un producto específico, la plusvalía; [respecto a M.C.] objetos, bienes y servicios.
- [RR.PP - M.P] - [RR.CC - M.C]

	Producción	Producto
Modo	Estructura del proceso técnico Forma económica del proceso de producción	Objetos, bienes y servicios
Relaciones	Poseedores de capacidades de trabajo Poseedores de los medios de producción	Plusvalía

A. TRABAJO MUERTO/ TRABAJO VIVO: [*c* - capital - burguesía capitalista - trabajo muerto / *v* - salarios - proletarios asalariados - trabajo vivo]

El trabajo muerto se divide en dos ramas: una es socialmente decisiva en las RR.PP., es la que da forma a los medios de producción; la otra es la que se destruye como consumo. La naturaleza social de estos dos modos de desaparición del trabajo muerto son diferentes: la primera apunta a los medios de producción poseídos por el capitalista; la segunda a los medios de disfrute y mantenimiento de las personas asalariadas.

Por un lado el trabajo tal y como lo ejecuta un ser humano o un conjunto de seres humanos [*v*], del otro los objetos y servicios que son el producto del primero [*c*]. Las dos formas de trabajo entran en varios circuitos de intercambio diferentes: 1) el trabajo vivo se intercambia con un medio de consumo del trabajo muerto (salarios); 2) una parte del trabajo muerto se intercambia con otro trabajo muerto; 3) otra parte del trabajo muerto se intercambia con trabajo vivo.

“Marx distinguía estos dos modos de existencia social antagónica refiriéndose a dos formas de la división del trabajo (polarizados en los dos modos de asociación correspondientes): la división manufacturera y la división social. El trabajo vivo se

encuentra entonces implicado a la vez en las relaciones de producción (en la que representa la masa de los trabajadores asalariados opuestos-ligados al empresario capitalista o al Estado), y en las fuerzas productivas [o modo de producción] (como elemento determinante del valor de cambio y de la creación de la plusvalía). El trabajo muerto se encuentra implicado en las relaciones de producción, como forma concreta y enjuego de un conflicto que opone clases y subclases. A este título de enjuego, de sujeto de un conflicto, el trabajo muerto (complejos de herramientas) materializa una relación directa entre relaciones de producción y fuerzas productivas. Pasa lo mismo en lo que concierne al trabajo vivo; es el enjuego material que dobla y reproduce la relación entre fuerzas y relaciones. En efecto, a título de componente esencial de las fuerzas productivas (ya que en última instancia es él el que dirige el uso del aparato de producción), pertenece al aparato de producción; pero es al mismo tiempo un sujeto propiamente dicho de las relaciones de producción ya que esta relación significa precisamente su exclusión de la propiedad y de la disposición de los medios. No se puede evitar el señalar que las relaciones de producción y las fuerzas productivas son dos categorías distintas y separadas. Se implican mutuamente; dicho de otra forma, la técnica no es nunca neutra. Y esta relación no es modificada, en su principio, por las transformaciones que sufren hoy las formas de la división del trabajo. Al contrario, estas formas acentúan la estrechez de sus vínculos, hasta el punto de que hoy ellas llegan a confundirse (...).” [Naville, 1970: 77]

- La división del trabajo manufacturera se convierte directamente en una división social ya que no expresa únicamente las determinaciones de un proceso técnico de producción. En su seno se reproducen las relaciones sociales que son aquellas de la sociedad en general.
- Los principios ligados al automatismo y la previsión en un mercado controlado, tienden a dar a los sistemas de producción una autonomía de gestión creciente en relación a los grupos humanos (clases) que aseguran el funcionamiento y la dirección por derechos de propiedad. Esta autonomía se encuentra ligada a toda una serie de condiciones de trabajo que convierten a los operadores en más independientes de las máquinas (movilidad, rotaciones, polivalencia, continuidad, equipos, desincronizaciones), asegurando así a estas últimas una productividad creciente.
- El progreso técnico en el sentido indicado en 1 y 2 se acompaña de un incremento de la parte del capital en la relación capital/trabajo, es decir trabajo muerto/trabajo vivo (“composición orgánica del capital”). La tendencia fundamental es pues la siguiente: para una unidad de capital (trabajo muerto) constante o creciente, hay decrecimiento de v (salarios, trabajo vivo), y crecimiento del producto (en naturaleza o valor).

1. “Los grandes complejos industriales dominantes pueden ser concebidos como secuencias productivas, encadenamientos automatizados en los que el principio de continuidad y de integración dominan a los de discontinuidad y autonomía parcelaria (...). En estas condiciones, cada elemento o sub-elemento mecánico (o químico) en particular no es más que una función de conjunto integrada cuya operación global dirige el detalle. (...) Esta evolución (...) traduce varios imperativos conexos: primero, una exigencia científica y técnica nacida de las operaciones y controles automáticos en secuencia; después, la aplicación estratégica de masas crecientes de capital a complejos

industriales enormes (capitales invertidos en herramientas y en estudios e investigaciones); por último, una transformación de las estructuras internas del salariado (composición y funciones de la mano de obra). (...) El trabajo muerto (...) es cada vez más estructurado de una forma que no es indiferente para las relaciones sociales de las que él resulta el enjue. Esta estructura merece ser conocida por sí misma, ya que se encuentra ligada en una medida creciente a las estructura de las relaciones sociales. Es la ocasión de recordar que si el trabajo muerto (...) domina el trabajo vivo, es a la vez porque materializa la potencia de un capital producto de la creación de plusvalía por la explotación mutua o directa, y porque es al mismo tiempo la forma material de esta potencia y esta dominación. La estructura del trabajo muerto es pues la forma misma de la explotación de los asalariados (...)" [Naville, 1970: 79]

"(...) el trabajo vivo se transfiere al trabajo muerto bajo formas diferentes de aquellas de hace un siglo, ya que el trabajo muerto se estructura de una forma diferente que en el pasado. (...) En la práctica, estas transformaciones son señaladas por la dificultad de un cálculo de la productividad al nivel de cada unidad o sub-unidad de producción (...). El capital variable, la mano de obra, se convierte entonces en un elemento flexible y flotante (intercambiable) al nivel de la unidad, en la que el puesto-máquina cuenta más que el puesto-hombre (...). Se percibe que el centro de gravedad económica e incluso social reside cada vez menos en la transferencia de trabajo vivo al trabajo muerto, y cada vez más en la transferencia, o el transporte, de un segmento de trabajo muerto a otro segmento. Podríamos decir que una fracción decreciente de trabajo vivo puede poner en marcha y dirigir (y en consecuencia conferirle valor) a secuencias de continuidad, de articulación y de potencia productiva crecientes de trabajo muerto.(...) Podríamos decir que el trabajo vivo juega en determinados casos un rol más subordinado que nunca en relación al trabajo muerto y a su estructura propia (...)." [Naville, 1970: 80]

" (...) no podemos modificar o eliminar la relación tradicional entre trabajo vivo y trabajo muerto que interviniendo primero sobre las estructuras globales del trabajo muerto. Tanto en el complejo de las empresas capitalistas como en el de la industria estatal planificada, lo que significa que el control obrero debe ejercerse tanto, sino más, sobre las estructuras de funcionamiento de las ramas industriales como sobre la situación personal del trabajador. En los dos casos será necesaria una verdadera revolución." [Naville, 1970: 83]

Repercusiones de las transformaciones de la estructura del trabajo muerto y del trabajo vivo sobre sus relaciones: inmovilización de cantidades crecientes de capital material; y al mismo tiempo, movilización y movilidad cada vez más acentuadas en las formas de empleo de este capital, es decir, en el trabajo. El trabajo vivo se convierte en un valor indiferenciado, de significación global, y en el mismo movimiento su relación con las antiguas formas de división del trabajo se debilitan. La separación que la mecanización o quimización automáticas introducen entre los trabajadores y sus herramientas es a la vez el signo de la dependencia absoluta en la que se encuentran frente al trabajo muerto y la garantía de la independencia y la disponibilidad que les permitirán romper todo lazo de servidumbre con este mismo trabajo muerto, materialización del capital.

Economías planificadas - Socialismo de Estado: *conflicto entre la necesidad de asegurar el beneficio (la plusvalía) sobre un cálculo completo de los costes de*

producción (c + v) y la necesidad de provocar una perecuación de las tasas de beneficio para convertir los precios comparables y manejables en los cálculos económicos. Este conflicto existe en las relaciones capitalistas y se resuelve permanentemente, con muchas pérdidas, gracias al mercado. En el socialismo de Estado, presenta una forma rígida y de envergadura nacional ya que debe ser resuelto (si es posible) de entrada, a causa del plan; de forma que la asignación de los recursos no es una consecuencia sino una causa o fuente de nuevas disparidades en los costes y precios, que no representan en absoluto el equilibrio en cada empresa o incluso en cada mercado. Dicho de otra forma, la ley del valor juega en el cuasi-mercado del socialismo de Estado, pero con una distorsión particular, del hecho de que la contradicción social que expresa esta ley no opone a empresarios privados y trabajadores libres, sino a los asalariados del Estado entre sí -explotación mutua y diferencial- bajo la égida de una burocracia de Estado como árbitro.

2. “(...) el servicio se distingue sobre todo porque se adquiere y se intercambia contra un ingreso, y no contra una fracción de capital, como el trabajo productivo. El servicio público, él también, es remunerado por los ingresos de consumidor final, bajo la forma de impuestos. Pero, ¿qué ocurre cuando el trabajo productivo mismo se convierte en servicio y el prestatario del servicio es un asalariado del capital o del Estado? El servicio se convierte entonces en productor de una plusvalía, incluso si la prestación es puro uso y no se acumula en trabajo muerto. Es esta proliferación de la improductividad, en el sentido tradicional, la que supone hoy un problema. (...) el servicio se colectiviza y se convierte en inseparable de la producción de objetos. El servicio se convierte entonces en producción de servicios: los bienes materiales, en definitiva, son el soporte de un servicio independiente de la forma material del bien. (...) el conjunto del sistema de bienes se convierte ante todo en el soporte, el medio de una producción de servicios. En suma, los medios de producción se desdoblan en dos fases: producción de medios de producción (por ejemplo: máquinas de producción de teléfonos de materia plástica), y después producción del servicio (comunicación telefónica) por el producto-medio de producción (el aparato telefónico). (...) Por otra parte hay implicación de los servicios de cada rama en las demás. La tendencia general es la siguiente: en el volumen total de la producción, los bienes materiales representan una proporción decreciente en relación a los servicios que proporcionan.” [Neville, 1970: 97]

“(...) en nuestra época, el gran capital privado y público ha integrado con tanta fuerza los servicios como el trabajo de producción material como tal; los ha integrado en el salariado a gran escala. Por otro lado, los servicios no pueden ser proporcionados más que por la puesta en marcha de medios materiales cada vez más poderosos. La técnica ha instrumentalizado los servicios de forma cada vez más ramificada y diversificada; recíprocamente, la producción material se encuentra cada vez más y más atravesada por servicios. (...) la producción de servicios ha extendido su base material; la esfera entera de los servicios esenciales ha pasado a manos del capital o del Estado, y se encuentra producida por asalariados productores de una plusvalía [trabajadores no-materiales pero productivos en tanto que partes de un trabajador colectivo, cooperantes entre sí y con los productores materiales]. (...) La evolución, tanto en el socialismo de Estado como en el capitalismo moderno, conduce a la integración progresiva de los servicios en el asalariado productivo. El mismo movimiento extiende la forma del servicio al conjunto del trabajo material productivo. El uso no es únicamente la función de un ingreso; se

convierte así forma de la producción de una plusvalía. El trabajo vivo no se divide.”
[Naville, 1970: 106]

“Para los economistas estalinistas, la propiedad es el poder del Estado de disponer de un sistema productivo. La función, asignada por el Estado (: por el partido único), es una derivada irrevocable de esta propiedad. La función ella misma no es una propiedad (...); es todo lo más, en tanto que ligada a la competencia, una propiedad (...) una cualidad propia al individuo. (...) En este sentido, la única relación de propiedad (de apropiación), de lazo directo con los bienes, las cosas, que pueden poseer los individuos, es la función que cumplen en relación con las cosas, su función de administrador, de gestión, de operador. (...) De ello se sigue que sólo la función liga el sujeto al objeto, es la competencia la que define la función -la competencia y no el trabajo. ¿Es este el caso de la URSS? En apariencia, sí. De hecho, no, ya que la propiedad privada no ha sido disuelta en la sociedad. Ha sido transferida: 1. al Estado; 2. a diferentes agrupaciones rurales (kolkhozes, parcelas privadas); 3. a los consumidores compradores de bienes transferibles; 4. a los particulares detentadores de rentas. La propiedad “social” ha sido en cierto sentido devuelta en usufructo en espera de su desaparición, o su recomposición en nuevas propiedades jurídicas. En suma, en la URSS la propiedad es la función del Estado. (...) Las personas no tienen como propiedad más que estas funciones delegadas, pero no es siempre la competencia la que decide esta delegación. (...) Lo que le gustaría hacer creer la burocracia rusa es que el obrero resultaría de alguna manera un delegado en el trabajo; un funcionario productivo, que recibe como tratamiento una parte del producto social proporcional al ejercicio de sus “competencias”. De hecho las cosas suceden de otra manera. (...) El obrero intercambia el ejercicio de su función con lo que la burocracia de Estado le devuelve de ese ejercicio [por los otros] (intercambio desigual), gracias a su propia función. Pero, como en el salariado capitalista o en el sector público del Estado burgués, si la función del obrero presenta un valor (de cambio), es que desarrolla también un sobre-valor, una plusvalía, desarrollo inherente al sistema de mercado. La función es así desdoblada: está la parte que el trabajador ejerce para realizar sus necesidades, y la parte que enriquece al Estado y a la fracción de trabajadores mejor pagados. Así, poco importa que bauticemos “función” al trabajo si esta función permanece como objeto de un intercambio.”
[Naville, 1971: 116]

“Por definición, allí donde hay salario, sea cual sea su modo de establecimiento y su nivel, hay plusvalía (en relación a ése salario) ya que el salario supone un intercambio y el intercambio, a este respecto, implica la desigualdad fundamental en la transacción capacidad-producto, desigualdad de la que emerge la plusvalía. En el régimen capitalista, el salario mínimo (...) puede ser fijado por medio de la autoridad: ello no impide que la plusvalía sea generada. Lo mismo ocurre en un sistema planificado, en donde los fondos salariales se encuentran en determinada relación con los beneficios. La verdad es que la plusvalía caracteriza la existencia de todos los regímenes del salariado (...). No tenemos derecho pues a hablar de la supresión de la categoría de plusvalía que hasta que el salariado en toda propiedad haya desaparecido.” [Naville, 1970: 133]

“En un régimen en el que el salariado domina, y en el que no hay empleadores privados, la masa asalariada puede entonces defender sus derechos e intereses según dos direcciones: una se orienta contra los detentores políticos del poder económico, la otra se orienta contra sí misma, por partes y no en bloque, cada categoría contra otra o contra las otras. De esta situación resulta la dificultad de constituir en el socialismo de Estado

una masa unida de asalariados defendiendo intereses comunes.” [Neville, 1970: 139]
“La equivalencia valor-tiempo de trabajo no resulta más conscientemente establecida y abierta en la URSS que en los países capitalistas. Menos incluso, ya que los conflictos de trabajo en el curso de los cuales el valor del trabajo puede ser recortado de cerca, resultan casi inexistentes hasta el presente, y que las equivalencias indicadas resultan tanto menos exactas cuanto que presentan un mayor grado de arbitrariedad. (...) La planificación de los salarios según normas pseudo-técnicas (agravada por las exigencias sociales y políticas de la burocracia) ha conducido a un abanico de salarios mucho más abierto que en los países capitalistas evolucionados, y cuya apertura resulta mucho más acentuada por arriba que por abajo, en donde se encuentra agrupada la gran mayoría de los asalariados. La libertad de negociación de los salarios, en las condiciones de la planificación, tendería, por el contrario, a la perecuación de los salarios.” [Neville, 1970: 144]

“En verdad la contradicción fundamental de la economía de la URSS no proviene del régimen práctico de la planificación, o de las normas mercantiles del consumo, sino de *la oposición entre la norma capitalista de apreciación de las capacidades de trabajo y la apropiación estatal-colectiva de la plusvalía.*” [Neville, 1970: 124]

B. LA EXPLOTACIÓN MUTUA:

- ⇒ Axioma: los seres humanos se explotan entre ellos como explotan la naturaleza.
- Primer corolario: la constitución de clases sociales y de grupos sociales opuestos ofrece el mejor medio para asegurar esta explotación.
 - Segundo corolario: la explotación entre los hombres presenta primero un carácter colectivo y mutuo; y después, de multilateral se convierte en unilateral y bajo una forma transitoria se encuentra caracterizado por la oposición entre asalariados y capitalistas.
 - Tercer corolario: sólo la abolición del salariado (y en consecuencia de los capitalistas) puede restaurar una unidad cooperativa en el trabajo que no implique ninguna explotación, ni unilateral, ni multilateral, es decir, ni capitalista ni mutua.
 - Cuarto corolario: la tecnología y la ciencia industriales modernas atenúan la diferencia que existe entre la explotación de determinados conjuntos humanos por los otros y la explotación de la naturaleza por esos conjuntos, pero de una manera imprevista, suscitando un aparato técnico tan denso y poderoso que la humanidad desembarazada de las relaciones de explotación unilaterales y multilaterales, debería afrontar una naturaleza técnica de un nuevo orden, mediadora entre ella misma y la naturaleza primaria.

“De hecho, el socialismo de Estado es una suerte de agrupación de cooperativas funcionando según una serie de leyes heredadas del capitalismo, y articuladas centralmente por la mano brutal de una burocracia. Los trabajadores allí son de alguna manera “sus propios capitalistas”, explotando “su propio trabajo”. Reproducen así el tipo de desigualdades características de las relaciones dominadas por la ley del valor, aunque no haya ya propietarios privados para asegurar esta reproducción.” [Neville, 1970: 152]

“La cooperación en las empresas industriales, comerciales o de servicios, permanece dominada por la división de tareas tradicionales (...), incluso cuando esta toma la nueva forma de una integración flexible o móvil (...). El conjunto de las empresas permanece así regido por el principio de rendimiento fundado sobre un salariado fuertemente diferenciado. La cooperación -si se quiere asimilar el conjunto de la economía a una vasta agrupación de cooperativas de Estado, ya que no subsiste el capital privado- encuentra entonces su límite, como forma transitoria que parece generalizarse, en una explotación mutua en la que, según la expresión de Marx, los trabajadores “utilizan los medios de producción para explotar su propio trabajo”. (...) Si en un sistema de Seguridad Social, por ejemplo, uno o varios asociados dejan de trabajar o dejan de cotizar por razones injustificadas, reclamando el paro o conservando las cotizaciones (...), se apropian de una parte de la cotización de los demás o de su trabajo, es decir de una parte de su salario. (...) Este género de explotación parasitaria es tanto más extendido cuanto más largo es el espacio de las relaciones mutualistas o cooperativas.” [Navelle, 1970: 156]

“La explotación (...) implica *dos fines* o más simplemente dos condiciones al mecanismo: que los unos acaparen los productos en detrimento de los otros; que los unos tengan el poder de dirigir a los otros, es decir de imponerles su propia voluntad. Añadamos que los individuos mismos deben ser considerados como productos. En las relaciones definidas por la primacía del capital, estos *fines* son la producción para el mercado, en la que se manifiesta la confrontación de los valores de cambio de los que el hombre forma parte como asalariado; y el poder del capital sobre el conjunto del proceso de producción y de distribución, como dominación del trabajo muerto sobre el trabajo vivo. La explotación (...) expresa una forma determinada (o cualquiera) de relaciones en las que *estos dos fines*, solidarios en el sistema, entran en oposición al introducir un desequilibrio en el que la creación de los unos es apropiada por los otros, que incrementan así los valores de producción y consumo de que disponen para perpetuar su dominación. El socialismo de Estado es un sistema de explotación tal, en el que los elementos de la oposición se sitúan en las relaciones de las categorías sociales cooperantes que se disputan el reparto del producto social (al nivel de empresa o a nivel nacional) bajo el arbitraje de una de ellas, elevada poco a poco al rango de clase despótica. (...) este sistema (...) generaliza el fenómeno de la explotación unificando la forma de los intercambios en los dominios de la producción y del consumo. La explotación no resulta solamente de la función de cambio del producto separado del productor desde los estados iniciales de su cristalización progresiva, sino sobre todo de la necesidad de traducir esta función de cambio en una desigualdad social, solidaria, en la población asalariada y no-asalariada entre diferentes categorías de productores y de no-productores.” [Navelle, 1970: 159]

“(...) la noción de explotación tiene una significación social tanto como económica, ya que la relación que expresan estas tasas es también una relación social de apropiación en la que *v* es aquello que el intercambio de valores de las capacidades de trabajo atribuye al trabajador asalariado, frente a un producto que se atribuye el empleador contratante (*pl*). Esta relación no desaparece con el empresario probado. Subsiste mientras que los salariables mutualistas intercambian los valores de sus capacidades en trabajo por consentimiento u obligación mutuas; permanece incluso mientras que este cambio es controlado por una categoría social particular, que mantiene y refuerza las desigualdades, es decir la explotación de los unos por los otros, manteniendo no obstante la forma cooperativa del conjunto.” [Navelle, 1970: 160] “(...) como fuente de

crecimiento del valor el trabajo vivo realiza este incremento potencial en tanto que entra en un circuito de intercambio frente al capital (intercambio realizado desde un mercado). Que el capital sea detentado por un empresario privado o colectivo (sociedad anónima, institución o Estado) es aquello que decide la forma social de creación de la plusvalía, y más aún de su repartición, pero en ningún caso la naturaleza del mecanismo que la hace posible y que llamamos explotación. (...) El fenómeno de la explotación-alienación es explícito a partir del momento en el que ha tenido lugar el intercambio primario de capacidades de trabajo y salarios, tal que el producto del trabajo no pertenece ya a su productor. Este producto se convierte en mercancía, pero no es la existencia de esta mercancía, por sí misma, la que constituye el fundamento de la explotación. Dicho de otra forma, dos objetos intercambiados no se explotan; su intercambio como mercancías supone que el asalariado haya sido ya explotado. En suma, las condiciones de la explotación del hombre por el hombre no son inmediatamente aquellas de la naturaleza por el hombre.” [Neville, 1970: 165]

“No es en efecto “el trabajo” quien tiene valor o quien lo crea. Es la aplicación de las capacidades de trabajo humano al aparato productivo, porque son ellas las que se intercambian. Así “a los productores socialistas, en tanto que propietarios de sus fuerzas de trabajo le pertenece la parte del ingreso que corresponde al valor de sus fuerzas de trabajo; después, en tanto que propietarios sociales (es decir como colectivo que, en tanto que copropietario, gestiona los medios sociales de producción) les pertenece también la parte del ingreso representada por el beneficio destinado a la acumulación; por último, como copropietario de los medios sociales de producción, tienen derecho a la parte de los beneficios destinada al consumo personal de los productores socialistas.” El ingreso personal de los productores socialistas se encuentra pues determinado por el valor de la fuerza de trabajo y por una parte de los beneficios. Se trata de dos formas distintas de ingreso no sólo porque derivan formalmente de dos formas diferentes de propiedad, sino también porque se encuentran determinadas por leyes económicas diferentes. Hoy, en todas las partes del mundo, el valor de la fuerza de trabajo (es decir, el salario) es el resultado de una convención social, evidentemente fundada sobre determinadas relaciones entre la oferta y la demanda de trabajo de diferentes tipos, mientras que la proporción de los beneficios es el resultado de una gestión más o menos eficiente de los medios de producción. Estos dos modos de formación del ingreso de los productores no pueden ser objetivamente confundidos, de forma que ninguna de las dos formas de ingreso, de las que derivan, pueden fundirse en una única forma de ingreso. (...) “La determinación teórica de las características fundamentales de la sociedad socialista por medio de dos formas fundamentales de propiedad de los factores de producción (fuerza de trabajo de los productores y medios de producción) proporciona así un instrumento adecuado para el análisis de la contradicción económica fundamental de esta nueva sociedad. Se trata de hecho de una contradicción objetiva entre la forma privada de la fuerza de trabajo de los productores y

la forma social-colectiva de la propiedad de los medios de producción.” (Z. Tanko, “La théorie marxienne du revenu”, 1968).” [Naville, 1970: 178-179]

“De lo expuesto precedentemente resulta que lo más importante que subsiste de las relaciones capitalistas en el régimen del socialismo de Estado, es la función mercantil de la capacidad de trabajo. (...) las relaciones no-capitalistas (excluyendo la propiedad burguesa sobre los grandes instrumentos de producción y de comunicación) dejan subsistir relaciones inter-clasistas que reproducen una explotación multilateral regulada como la precedente por la ley del valor.” [Naville, 1970: 181] “Lo que aquí importa es la doble afirmación siguiente: 1) el intercambio de mercancías, comprendido el que se produce entre empresas del Estado, comprendido el que se realiza entre capacidades de trabajo, es la relación fundamental del sistema; 2) el valor de cambio (moneda y precio) regula estos intercambios; 3) los intercambios son desiguales, particularmente entre las diferentes categorías de asalariados, y para elevar el beneficio social a sus máximos es preciso acentuar tanto como sea posible y necesario las diferencias entre ingresos salariales, apoyándose en el interés de cada categoría. Como no existe burguesía capitalista dirigente para dominar este sistema de intercambios, es el administrador del Estado, la burocracia, la que arbitrará los conflictos de intereses, llevándose como es preciso, su propia parte. (...) Es necesario subrayar que esta suerte de cooperativa concurrencial (...) encuentra su análogo en la tendencia creciente del neocapitalismo de hoy (...) a empujar a las diferentes categorías de asalariados a explotarse los unos a los otros, bajo la [houlette - batuta] del Estado y del gran capital monopolista, es decir en el marco de una explotación inter-clasista más general. Tal es en efecto el sentido de aquello que se denomina redistribución y transferencias de ingresos, que abandonan o aventajan a los unos en relación con los otros pero sin afectar los privilegios económicos que detenta el capital como fuerza de acaparación de la plusvalía, y el Estado como potencia fiscal en disposición del fruto del impuesto.” [Naville, 1970: 185]

“Pero la técnica de producción moderna ha hecho [de la vida social] una forma en la que el doble principio de asociación (o cooperación) y la división de las tareas se encuentra suplantado por un doble principio que modifica esta forma: el de la integración, corregida por la movilidad.” [Naville, 1970: 153]

C. LA DISOLUCIÓN DEL SALARIADO:

“(...) [preguntarse por las condiciones para la desaparición del salariado =] preguntarse cuales son las vías que sigue la crisis mundial del salariado, y si no aparecen ya los síntomas de un largo período en el que el fenómeno central de la crisis de civilización sería el de la retribución del trabajo y el mantenimiento de las capacidades de trabajo más que el del crecimiento económico y la competencia. (...) El capitalismo de hoy pretende también [ébranler] las formas tradicionales del salariado al mismo tiempo que se extiende, y posiblemente por esta misma razón. Pero él no puede en general pasarse de un estatuto que es la llave de su propia existencia.” [Naville, 1970: 326-327]

“En la lógica de las relaciones del capitalismo y de las del socialismo de Estado, la reivindicación inmediata toma en principio un sentido opuesto. Lo que reclaman los trabajadores, los productores detentadores de una capacidad de trabajo empleada y

empleable, no es la abolición del salariado, es una proporción creciente del salario en el ingreso social. Cada categoría de asalariados, o cada asalariado, puede defender esta reivindicación por su propia cuenta. La actividad sindical, la acción de las coaliciones de asalariados, tiene por finalidad práctica el defender e incrementar el valor del salario, el valor del gasto de la capacidad de trabajo. Pero esta lucha no tiene sentido, a fin de cuentas [es decir, no tiene un sentido revolucionario, N del T.] más que si se consigue transformar mediante una revolución de la estructura, sin lo que acaba por no ser más que un mecanismo ligado a la persistencia de la relación salarial.” [Naville, 1970: 328]

“(…) la contradicción en la que se debate el régimen del socialismo de Estado en el que prevalece la explotación mutua: el salariado es supuesto allí como desaparecido, y al mismo tiempo las relaciones mercantiles y monetarias, que son el marco mismo en el que se desarrolla el salariado, son supuestamente reforzadas. Aún más, este salario, que no existe, ya que oficialmente la capacidad de trabajo no tendría allí valor, evoluciona por lo tanto en un sentido que se parece extrañamente al que es observable en el capitalismo, a saber, que la fracción afectada a la distribución personal representa una proporción declinante en relación al salario social, es decir al usufructo llamado gratuito de los servicios públicos.” [Naville, 1970: 329] “El sentimiento de que las “transferencias sociales” contribuyen a desatar la cantidad global de v de las condiciones directas de su determinación (el salario pagado por el gasto inmediato de las capacidades de trabajo) empuja a la masa de los asalariados a reivindicar a la vez una suerte de nacionalización del ingreso salarial, y al mismo tiempo una libertad de negociaciones, de implicación contractual, que no depende de una decisión política de Estado. (...) Los sindicatos defensores [attirés] del capital variable en su relación con el capital constante, oscilan así constantemente entre el recurso al Estado, por la vía de la presión política, y la exigencia de negociaciones contractuales con el empleador directo.” [Naville, 1970: 332] “De cualquier forma, el sindicato no conseguirá nunca, tanto en el socialismo de Estado como en el capitalismo, crear este “monopolio” que los regímenes mercantiles tienen precisamente por objeto el imposibilitar. Todo lo más podría llegar, como en el capitalismo, a intentar mantener o llevar el salario a su valor sin pretender imponer un precio de monopolio. La coalición sindical no juega más que para corregir los efectos más nefastos de una competencia perfecta, imperfecta o incluso cooperativa, sobre el mercado de trabajo. La forma nacionalizada del salariado exige, pues, en los marcos del socialismo de Estado tanto como en los del capitalismo de organización monopolista de hoy, una acción sobre las relaciones de c , de v , de pl que ponga inevitablemente en cuestión la estructura misma de las planificaciones burocráticas.” [Naville, 1970: 333]

“*La nacionalización del salario*, en principio, no cambia nada al respecto de su naturaleza. Un capitalismo de Estado integral, detentador de las formas de empleo y decisor sobre las tasas de los salarios, podría perfectamente aplicarlo. Es exactamente lo que ocurre allí donde el Estado es el empleador directo, es decir, para los funcionarios, y en una buena parte del sector público de los países capitalistas. La masa de las capacidades de trabajo, en cantidad y en cualidad, permanece sometida a las condiciones del empleo dictadas por las exigencias del capital: extraer de dicha masa de trabajo vivo nacionalizada una plusvalía tan elevada como sea posible.” [Naville, 1970: 330] “La separación cada vez más visible entre el salario directo y el salario social conduce a preguntarse lo que significa la gratuidad de los servicios prestados, de un trabajo ejecutado, como modo de extinción de las relaciones salariales. (...) Es necesario entender por gratuidad: aquello que es puesto a disposición de los individuos como

valor de uso, por una institución (Estado o colectividad pública) que lo hace producir; y para producirlo, es necesario que cueste alguna cosa de una u otra manera. (...)” [Neville, 1970: 334] “El Estado mismamente, en tanto que empresario, director de obras o inversor, no desarrolla la gratuidad de los servicios hasta el extremo. (...) Incluso si ciertos servicios como la enseñanza elemental, son totalmente gratuitos, entrañan para su consumidor gastos personales anexos (libros, ropas, pequeños utensilios, etc.) que lo convierten en costoso en la práctica. (...) En definitiva, un consumo gratuito, en todos los regímenes de intercambio de valores, significa solamente un cambio en el modo de atribución del salario, una parte creciente de éste se convierte en “social”, o colectivo, bajo formas variables. (...) Más que de gratuidad es necesario hablar en este caso de nacionalización o colectivización del salario en distintas escalas. Es esto lo que se produce abiertamente en el socialismo de Estado pero que se desarrolla de forma latente o implícita en el capitalismo contemporáneo.(...) El consumo no es gratuito, en el sentido real de la palabra, más que si se encuentra desatado de toda noción de valor, es decir si escapa a las relaciones de intercambio. (...) Lógicamente no puede haber consumo gratuito para el consumidor más que si lo que el capital o el Estado consumen ellos mismos, a saber la capacidad de trabajo de los productores, no es gratuito, es decir de hecho si el salario no ha desaparecido como tal. Incluso si la totalidad del salario se convirtiera en social, (...) éste conservaría todavía el carácter de una retribución mediada por el valor. (...) En el proceso de producción la gratuidad del ejercicio del trabajo sólo podría significar una cosa: que éste debería de dejar de tener un valor, dicho de otra forma que dejaría de verse retribuido por un salario, que ya no sería más materia de un cambio, y que en consecuencia, el lazo entre la satisfacción de las necesidades, el consumo y la actividad productiva quedaría disuelto. (...) una tal situación supone un aparato de producción de muy elevada productividad, muy flexible, y conjuntamente una reducción considerable del tiempo de trabajo (...) Es esta misma reducción del tiempo de trabajo la que se convertirá (...) en el criterio de una transformación real de las relaciones de cambio en la esfera de la producción.” [Neville, 1970: 335-336-337]

“(...) el nivel de las fuerzas productivas, inevitablemente ligado a la forma de las relaciones de producción, es aún en el socialismo de Estado tal que no permite una productividad lo suficientemente elevada para posibilitar substancialmente a la vez una reducción real de las horas trabajadas a una cantidad muy inferior a aquella que practica el capitalismo (de 3 a 5 horas por día laborable, por ejemplo), y una puesta a disposición del consumo de bienes y servicios suficientemente abundantes, variados y fácilmente renovables para que justifiquen una ruptura radical entre la capacidad de trabajo consumida y las capacidades de consumo de la población. Dicho de otra forma, la composición orgánica de la industria y del capital permanece todavía tributaria de penurias de todo tipo que bloquean el sistema de intercambios a un nivel en el que no pueden aparecer más que como una explotación mutua. (...) Podemos entonces preguntarnos que puede suceder cuando el crecimiento de la productividad alcance una magnitud desmesurada, es decir, sin medida común con el valor creado por el esfuerzo humano. En otros términos, ¿qué pasará cuando la parte de los salarios en la producción tienda a 0? La pregunta no es en ningún caso exclusivamente teórica y comienza a imponerse prácticamente al menos a título de síntoma. (...) La tendencia al descenso de v hacia 0 en ciertas empresas particulares es compensado por el mantenimiento de v en una proporción elevada, y algunas veces creciente, en otras empresas. (...) de hecho, la población activa tiene tendencia a crecer, por razones demográficas. La masa de los salarios distribuidos crece entonces en los países en vías de industrialización o ya industrializados. Los valores sociales, los gastos de trabajo humano, resultan

incrementarse a pesar del considerable crecimiento de la productividad a escala social o en los casos particulares. Pero, ¿podemos hacer la hipótesis de v decreciente en el producto social, y no en el particular? Ciertamente, podemos hacer esta hipótesis, y es de lejos la única vía desde la que se puede vislumbrar a fin de cuentas la disolución del salariado, es decir de v . Dicho de otra forma, la desaparición progresiva de v depende de la elevación creciente de niveles de productividad difíciles de fijar hoy, fundamentalmente por razones demográficas: esta desaparición entraña la desaparición de la creación de valor - objetivo [avoué] del socialismo, que no puede tener otro. (...) El valor producido, el trabajo humano, es incorporado en el producto final como cantidad y proporciones tan débiles que no desempeña casi papel alguno como trabajo. Lo que el previsible trabajador a “tiempo parcial” recibe como salario se convierte en muy poca cosa en relación a lo que recibe en concepto de reparto del producto social, así deja de ser un trabajador en sentido estricto, de ser medido por v , de no tener valor más que por v y de no crear valor más que en v . Ya no crea valores de cambio. Crea bienes de uso, valores de uso si se quiere, cuya medida se encontrará lejos de poder realizarse exclusivamente en términos de tiempo de gasto de las capacidades de trabajo, ya que este gasto no representará más que una mínima parte del valor de uso que los bienes representarán para la comunidad. (...) Es pues la productividad social, la que permanece como el criterio decisivo de una desaparición del salariado, y no solamente la desaparición de la propiedad privada. Esta desaparición no puede ser más que una de las condiciones de una elevación considerable de la productividad.(...) Globalmente, la sociedad deberá disponer de un residuo, de un mínimo de actividad productiva, inventiva y creadora, particularmente en el dominio científico. El mantenimiento, el desarrollo y la modificación de la especie humana no exigirá en actividad directa, controlada socialmente, en actividad de “trabajo directo”, más que una proporción ínfima comparada con la que exigen en el capitalismo. La actividad para la sociedad no representará más que una proporción de la actividad gracias a la sociedad, es decir, la actividad libre, móvil y polivalente.” [Naville, 1970: 344-345-346 y 348]

“[La jerarquía de los salarios] se explica a partir de dos condiciones: 1. las condiciones del mercado de trabajo, es decir, el estado de la oferta y la demanda según la situación de la industria, de una empresa, de un período, etc., y 2. las condiciones (ligadas a las precedentes) de cualificación (trabajo complejo) más o menos elevada de la mano de obra formada o disponible. En suma, la tasa diferencial de los salarios dependerá de los mismos parámetros que los precios y por las mismas razones: tanto las unas como los otros son el equivalente monetario de una mercancía. El salario es el precio del uso de una capacidad de trabajo, esto es todo. Su magnitud media (nominal o real) depende de las magnitudes de los beneficios y de los precios; pero su magnitud relativa depende del estado cualitativo de las capacidades de trabajo, de las cantidades de ofertas y demandas. En estas condiciones las diferencias jerárquicas salariales dependen solo indirectamente del valor de la capacidad de trabajo. (...) Estas relaciones generales entre jerarquías salariales y jerarquías de las capacidades resultan funcionales en la medida en que las dos jerarquías dependen de la ley del valor: para los salarios, es decir el precio del trabajo necesario, esto es evidente; para las jerarquías de las capacidades es similar, ya que las

capacidades (habilidades y especialidades) son constitutivas de la fuerza de trabajo. No se trata entonces de dos jerarquías en correspondencia: es la misma escala expresada en elementos diferentes (que se transforman los unos en los otros). (...) La jerarquía de los salarios, de coyuntural y funcional, tiende a convertirse en estructural. Como estructura, en parte institucionalizada (particularmente por la instauración de mínimos nacionales fijados por ley), el conjunto de los salarios toma la forma de una escala que ya no se corresponde, o cada vez menos, con el valor del trabajo efectuado, y que puede por ello ser manipulada fuera de éste, Es uno de los aspectos por los que la ley del valor se debilita tanto en el Este como en el Oeste.(...) Detrás de todos estos fenómenos se manifiesta una tendencia que se encuentra en el origen de todo lo demás: la disociación creciente, en valor, entre el trabajo realizado, el gasto de capacidad de trabajo, y el producto; el rendimiento del instrumental es tal que el trabajo vivo que lo hace posible aparece como una cantidad decreciente y ya muy débil en ciertos sectores. (...) Cuando el trabajo consiste en supervisar o controlar, cuando la tarea presenta un ritmo irregular y una eficacia indirecta, el tiempo es el elemento de apreciación más evidente. Es él el que se paga, como elemento interno al funcionamiento de la empresa. Así se presenta cada vez más frecuentemente la idea de que si el rendimiento depende cada vez más del instrumental y no del trabajo vivo asalariado, los dos elementos deben ser disociados, y el salario debe perder su función-valor clásica.” [Neville, 1970: 352-353-354]

“Una de las grandes virtudes de Fourier es justamente la de haber roto el lazo ancestral entre la remuneración y el trabajo preconizando una nueva relación entre los medios de consumo, la satisfacción de las necesidades y las capacidades de trabajo. (...) Los dividendos serán más elevados para las funciones [rebutantes] y regulados según la fórmula siguiente: “en razón directa del concurso de la serie en el mantenimiento de los vínculos de unidad, en el juego de la mecánica social; en razón mixta a los obstáculos repugnantes y en razón inversa a la dosis de atracción y de [engrenage] que puede proporcionar cada industria.” El orden de [préseance] será fijado en un sentido inverso a aquel de la civilización, que penaliza los empleos penosos y valoriza las estructuras ociosas.” [Neville, 1970: 356]

“El objeto-mercancía, material y diferenciado, concreto, es cada vez menos el enjau central de las funciones económicas y sociales. El trabajo muerto, el objeto consumible, y el trabajo vivo aparecen como un continuum absoluto, y es la inserción de una estrategia de relación entre las necesidades y la satisfacción, entre costes y explotación, que se convierte en el resorte de la evolución en curso. (...) El salario aparece cada vez menos como un objeto delimitado, midiendo una mercancía determinada, así como los bienes en general se pierden en una ramificación de los servicios que responden mejor a las leyes de la topología que a las de la mecánica. La metamorfosis permanente de materias y productos es la metamorfosis moderna, el avatar materializado, el substrato vago, multiforme, continuo, cíclico, de un gigantesco [brassage] del completo sistema de producción, en el que ya no sabemos cuando las cosas acaban económicamente.

¡Secuencia prodigiosa! No es solo la de las materias, es también la de las máquinas y la de los hombres. (...) ¿Qué es un producto? Hay que dejar de verlo como un objeto con sus límites, su completud, su perfección. Es el filamento luminoso de la bombilla eléctrica, [le courant qui éblouit dans le gaz rare], extremo útil de una cadena inmensa en la que tras los campos nucleares y magnéticos una red nerviosa distribuye su uso sin rupturas, sin autonomía [sauf celle des aiguilles, sans tenue en mains]. Nosotros no manipulamos más que las manivelas.” [Navelle, 1970: 364-365]

“(...) el retorno a una vida ascética y simple se convertirá en deseable en la medida en que ésta no presentará ya relación alguna con la miseria; la ociosidad primitiva u opulenta desaparecerá; el racionamiento podrá tomar vías cooperativas; la educación jugará un rol preponderante en el consumo y no sólo con vistas a la producción; la racionalidad en el consumo podrá convertirse en un ideal activo puesto que hay límites naturales a las necesidades a pesar de los [élans] de la imaginación; el exceso (el coleccionista, el rival) podrá eliminarse en el contexto de un acceso libre; aquellos que exigen lo imposible, la insaciabilidad de los deseos humanos, serán puestos en cuestión, no por la coerción y la miseria, sino por el desarrollo de una psicología nueva de los comportamientos.” [Navelle, 1970: 368]